

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**SOTO DEL REAL**

CONTRATACIÓN

Aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2017, el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que, como ley fundamental del contrato, regirá el concurso tramitado, por procedimiento abierto, para adjudicar mediante concesión la gestión indirecta del recinto ferial para la instalación de atracciones durante las fiestas tradicionales de agosto en esta villa 2017-2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se expone al público la convocatoria de la licitación en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Soto del Real, Alcaldía.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza de la Villa, sin número. Teléfono 918 476 004. Fax 918 478 655.
2. Objeto: es objeto del contrato de concesión de la gestión indirecta del recinto ferial, según plano adjunto, durante las fiestas tradicionales del mes de agosto, para la instalación, en exclusiva, de todo tipo de industrias recreativas propias del ramo, tales como caruseles, “babys”, puestos de churros, pipas, pistas de coches, pulpos, norias, etcétera. Se excluye el espacio destinado a la carpa y la avenida de España.
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Presupuesto de licitación: la inversión inicial es de 21.500 euros, IVA incluido, que podrá ser mejorado al alza.
5. Plazo de concesión: un año prorrogable por otro año más.
6. Garantías:
 - Provisional: se fija en 6.000 euros.
 - Definitiva: 6.000 euros.
7. Lugar del examen de expediente: Departamento de Contratación (domicilio y teléfonos ya expresados) y en el “perfil del contratante” de la página web del Ayuntamiento (www.ayto-sotodelreal.es).
8. Presentación de plicas:
 - a) Fecha límite: quince días hábiles siguientes al de esta publicación.
 - b) Documentación: la señalada en la cláusula XV del pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada, de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta horas.
9. Criterios de valoración, se valorará:
 - a) Proyecto o memoria de las instalaciones a montar (40 por 100).
 - b) Precio (60 por 100).
10. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Soto del Real, a 9 de mayo de 2017.—El alcalde, Juan Lobato Gandarias.

(01/15.989/17)

